

Juzgados Administrativos de Cali-Juzgado Administrativo 021 Administrativo
ESTADO DE FECHA: 10/07/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	76001-33-33-021-2020-00113-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	COLPENSIONES	DIEGO FERNANDO ZAMORA CASTRO GNR243773 11 AGOS	Otros	07/07/2023	Auto admite demanda	NVL-ADMITIR la presente demanda de nulidad y restablecimiento del derecho interpuesta a través de apoderado judicial, por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES en contra de DIEGO FERNANDO CASTRO ZAMORA, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.489.218	
2	76001-33-33-021-2022-00109-00	Juzgado 21 Administrativo de Calil	AURA ELISA OIDROBO CASTRO	NACION-MINEDUCACION-FOMAG Y OTROS	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	07/07/2023	Auto concede término	NVL-CONCEDER un término de tres 3 días a las partes para que manifiesten al despacho, conjuntamente, si les asiste o no ánimo conciliatorio y, de ser posible, alleguen formula conciliatoria o den a conocer el término que requieren para presentarla	
3	76001-33-33-021-2022-00162-00	Juzgado 21 Administrativo de Calil	JOSE SAUL LOPEZ HERNANDEZ	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, NACION FOMAG-MINEDUCACION	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	07/07/2023	Auto concede término	NVL-CONCEDER un término de tres 3 días a las partes para que manifiesten al despacho, conjuntamente, si les asiste o no ánimo conciliatorio y, de ser posible, alleguen formula conciliatoria o den a conocer el término que requieren para presentarla	
4	76001-33-33-021-2023-00107-00	Juzgado 21 Administrativo de Calil	WILMAR MURILLO MORENO	MUNICIPIO DE PALMIRA-SECRETARIA DE MOVILIDAD.	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	07/07/2023	Auto obedézcase y cúmplase	NVL-OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el H. TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, mediante sentencia de segunda instancia No. 81 de fecha cinco 05 de junio de dos mil veintitrés 2023 , por la cual se confirma la sentencia No. 083 del 08 de mayo de 2023 proferida por este Despacho y que declaró improcedente la presente acción de cumplimiento. Conforme con lo expuesto, por Secretaría se deberá ARCHIVAR el presente expediente.	

5	76001-33-33-021-2023-00126-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	EUSTAQUIO NUÑEZ	DIRECCION GENERAL SANIDAD MILITAR, DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR	ACCIONES DE TUTELA	07/07/2023	Auto Decide Incidente	NVL-DECLARAR que el Brigadier General Edilberto Cortés Moncada, en calidad de director de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, incurrió en DESACATO por el incumplimiento de la Sentencia de Tutela No. 091 del 15 de mayo de 2023, proferida en favor del Sr. Eustaquio Núñez Pacheco, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.108.057	
6	76001-33-33-021-2023-00144-00	Juzgado 21 Administrativo de Calil	JUSTIN STIVEN CAICEDO LANDÁZURI, SANDRA MILENA LANDÁZURI, ZORAIDA LANDÁZURI SUÁREZ, ADRIANA MARÍA LANDÁZURI SUÁREZ	DISTRITO DECALI-INVIAS - MINTRANSPORTE	ACCION DE REPARACION DIRECTA	07/07/2023	Auto admite demanda	NVL-ADMITIR la demanda presentada en nombre de ADRIANA MARIA LANDAZURI SUAREZ Y OTROS en contra de la NACION MINISTERIO DE TRANSPORTE DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO NACIONAL DE VÍA INVIAS.	
7	76001-33-33-021-2023-00155-00	Juzgado 21 Administrativo de Calil	COLPENSIONES	UAE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP, MAGDALENA MEJIA MOLINA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	07/07/2023	Auto Traslado Solicitud Medida Cautelar	NVLCORRER TRASLADO a la señora MAGDALENA MEJIA MOLINA, por un término de cinco 05 días, contados a partir del día siguiente a la notificación de esta providencia, para que se pronuncie sobre la solici...	
7	76001-33-33-021-2023-00155-00	Juzgado 21 Administrativo de Calil	COLPENSIONES	UAE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP, MAGDALENA MEJIA MOLINA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	07/07/2023	Auto admite demanda	NVLADMITIR la demanda que en ejercicio del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpone, a través de apoderada judicial, COLPENSIONES, contra la señora MAGDALENA MEJIA MOLINA, ...	
8	76001-33-33-021-2023-00160-00	Juzgado 21 Administrativo de Calil	LUIS DAVID RODRIGUEZ TRUJILLO, JAMES VALENCIA FLOREZ, ASTRID JOHANI TRUJILLO	INPEC	ACCION DE REPARACION DIRECTA	07/07/2023	Auto admite demanda	NVL-ADMITIR la demanda presentada en nombre de LUIS DAVID RODRIGUEZ TRUJILLO Y OTROS en contra del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	

9	76001-33-33-021-2023-00163-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	EPS SURAMERICANA S.A.	NACION RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JU	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	07/07/2023	Auto admite demanda	NVL-ADMITIR la demanda que en ejercicio del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpone, a través de apoderado judicial, la EPS SURAMERICANA S.A., contra la NACIÓN RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL.	
10	76001-33-33-021-2023-00167-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	NELSON HUMBERTO DAVILA GODOY	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NAC	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	07/07/2023	Auto Traslado Solicitud Medida Cautelar	NVLCORRER TRASLADO a la parte demandada por el término de cinco 5 días, para que se pronuncie sobre la misma, término que correrá conforme a lo previsto en la disposición mencionada. . Documento firma...	
10	76001-33-33-021-2023-00167-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	NELSON HUMBERTO DAVILA GODOY	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NAC	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	07/07/2023	Auto admite demanda	NVLADMITIR la demanda presentada mediante apoderado judicial, por el señor Nelson Humberto Dávila Godoy contra la NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL ESCU...	
11	76001-33-33-021-2023-00168-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	ESTTHEFANI NOHEMY VARELA DOMINGUEZ	RED DE SALUD DE LADERA E.S.E, MIGRACION COLOMBIA, DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL, HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE DEL EVARISTO GARICA	ACCIONES DE TUTELA	07/07/2023	Auto Requerimiento Previo Tramite Incidental	NVL-REQUERIR al Dr. Fernando García Manosalva, en calidad de Director General de MIGRACIÓN COLOMBIA, y al Dr. Irne Torres Castro, en calidad de Gerente General del Hospital Universitario del Valle, o quienes hagan sus veces, para que en el TÉRMINO DE DOS 2 DÍAS siguientes a la notificación de esta providencia, manifiesten los motivos por los cuales, en sentir de la accionante, no se ha dado cumplimiento a la Sentencia No. 121 del 23 de junio de 2023, proferida por este Despacho judicial	
12	76001-33-33-021-2023-00169-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	CINDY MILENA JIMENEZ CASTAÑEDA, ROBINSON PINEDA, LUZ ANGÉLICA ESPAÑA CASTILLO, MARTHA CECILIA ORDOÑEZ MORALES	RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL (DEAJ)	ACCIONES DE TUTELA	07/07/2023	Auto concede impugnación tutela	NVL-CONCEDER ante el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, la impugnación presentada por la parte demandante, por intermedio de apoderada judicial, contra la Sentencia No. 122 del 27 de junio de 2023.	

13	76001-33-33-021-2023-00174-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	INGRID YULIETH ESCOBAR	COLPENSIONES	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	07/07/2023	Auto que remite proceso por competencia	NVL-DECLARAR la falta de competencia territorial de este Despacho, para conocer y tramitar la demanda promovida por la señora Ingri Yulieth Escobar Machado, contra Colpensiones y REMITIR el presente expediente por competencia a la oficina de apoyo judicial Reparto de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Bogotá	 
14	76001-33-33-021-2023-00183-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	ALBA MARINA TORO	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	07/07/2023	Auto inadmite demanda	NVL-INADMITIR la demanda presentada por la señora Alba Marina Toro	 
15	76001-33-40-021-2016-00314-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	RODRIGO VALENCIA RESTREPO	COLPENSIONES	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	07/07/2023	Auto corre traslado por 10 días para alegar	NVL-CORRER TRASLADO por el término común de diez 10 días a las partes, para que presenten por escrito los alegatos de conclusión. En dicho termino, el Ministerio Público podrá presentar su concepto, si a bien lo tiene.	 